



**INSTITUTO SALVADOREÑO  
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A.

5044/2018

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las diez horas con cuarenta minutos del día veinticuatro de abril de dos mil dieciocho.

La suscrita oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°4797/2018 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la señora [REDACTED], quien se identifica con Documento Único de Identidad [REDACTED] y quien ha solicitado: **"certificación de mi expediente clínico a nombre de [REDACTED] N° de DUI: [REDACTED] N° de afiliación: [REDACTED] ubicado en Hospital Médico Quirúrgico."** Hace las siguientes valoraciones:

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, la información solicitada es de carácter confidencial, sin embargo la solicitante es la titular de la misma.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante la Dirección del Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico del ISSS, a fin que facilitara el acceso a la misma.

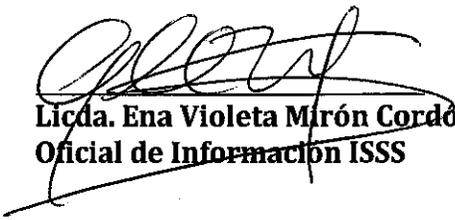
Que como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, se recibió por parte de la Dirección del Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico, fotocopia certificada de cuatro expedientes clínicos de la paciente [REDACTED] con número de afiliación [REDACTED] los cuales constan de 13 folios, 65 folios, 99 folios y 102 folios los cuales corresponden a: Emergencia, Diálisis, antecedentes de Hemodiálisis y expediente activo de Hemodiálisis.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 24, 36, 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

**Entréguese** al peticionario la información detallada en el párrafo quinto de la presente resolución.

Asimismo, se le comunica que el costo de reproducción de la información es de catorce dólares con setenta y dos centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$14.72); lo cual corresponden a 368 fotocopias (frente y vuelto) y deberá presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado previo al retiro de la información.

**Notifíquese**, a la peticionaria por medio de correo electrónico.

  
Licda. Ena Violeta Mirón Córdón  
Oficial de Información ISSS

